

POLÍTICA NACIONAL MINERA 2050

FASE TERRITORIAL Sistematización Taller Limarí - Choapa

19 DE OCTUBRE 2020





La Política Nacional Minera 2050 (PNM 2050) es una iniciativa del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, diseñada e implementada por el Ministerio de Minería, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En ella se busca construir una política de Estado que se constituya en una hoja de ruta para que la minería nacional sea un ejemplo global de minería sostenible y que las y los chilenos la valoren como un motor de desarrollo económico, social y ambiental del país y los territorios.

Para que ello sea posible, el Ministerio de Minería está desarrollando un proceso de co-construcción de la PNM 2050 que convoca a los diversos actores que convergen en el sector para acordar una visión sobre la minería sostenible y las iniciativas que permitirán materializarla.

El proceso incluyó la Fase Central, desarrollada entre agosto del 2019 y enero del 2020, que supuso la participación de 150 expertos(as) distribuidos en mesas según los ejes de la sostenibilidad (económico, social, ambiental y gobernanza). Entre agosto y octubre del 2020, se desarrollará la Fase Territorial que reunirá a mil actores que convergen en la minería en cada región del país, con énfasis en los territorios mineros. Asimismo, en octubre del 2020 se lanzó la Fase Virtual que ofrecerá un espacio abierto a la deliberación ciudadana, por medio de diálogos virtuales y encuestas online. Además, entre agosto y diciembre del 2020 también funcionarán nueve comisiones técnicas, una por cada eje transversal a la sostenibilidad, las que recibirán los resultados de las fases anteriores, integrando las iniciativas levantadas, y proponiendo metas y responsables. Junto con lo anterior, la formulación de la PNM 2050 está siendo voluntariamente sometida a la Evaluación Ambiental Estratégica, buscando fortalecer su carácter sostenible y la coordinación inter-institucional que ello requiere.

Este documento sistematiza los resultados del taller correspondiente a la fase territorial realizado el lunes 19 de octubre de 2020 con actores representativos de los intereses que convergen en la minería de la Región de Coquimbo, zona de Limarí y Choapa. A quienes fueron invitados a participar, se les solicitó que se inscribieran en uno de los nueve ejes de trabajo de la PNM 2050. Los resultados de dicha inscripción determinaron los temas en los que se profundizó en la reunión y respecto de los cuales se co-diseñaron propuestas. Los ejes priorizados para ser abordados en el taller fueron los siguientes:

- 1. PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA: 37%**
- 2. DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 16%**
- 3. MINERÍA VERDE: 13%**
- 4. PRODUCTIVIDAD Y CAPITAL HUMANO 10%**
- 5. RELACIONES LABORALES INTEGRALES Y EQUIDAD DE GÉNERO: 9%**
- 6. INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO MINERO: 8%**
- 7. PUEBLOS INDÍGENAS: 4%**
- 6. CADENA DE VALOR E INNOVACIÓN: 1%**
- 9. IMPUESTOS E INVERSIÓN PÚBLICA: 1%**

Teniendo en cuenta esta información y el interés de quienes asistieron al encuentro, finalmente se constituyeron las siguientes mesas de trabajo:

1. **PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA** (2 MESAS)

2. **MINERÍA VERDE**

3. **DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (2 MESAS)

La reunión contó con la participación del ministro de Minería, don Baldo Prokurica Prokurica, así como del secretario regional ministerial de Minería, don Roberto Vega Campusano. Luego de una presentación inicial del objetivo, visión y método de la PNM 2050, se constituyeron las mesas de trabajo. En ellas, el colectivo completó y priorizó los principales desafíos de cada eje y luego diseñó una iniciativa -con líneas de acción e implicancias- para responder al desafío priorizado en cada grupo. A continuación, revisaremos esos resultados y propuestas.

MESA 1: EJE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA (I)

PARTICIPANTES

- **Reinaldo Araya**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Enrique Aguirre**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Olivia Araya**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Macarena Molina**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Juan Moyano**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Arturo Pereira**
- **John Leiva**, académico
- **Víctor Gómez**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Juan Carlos Araya**, proveedor minero
- **Roberto Vega**, secretario regional ministerial de Minería
- **Juan Pablo Gálvez**, Gobernador Provincial de Choapa
- **Javier Pérez**, Proveedor minero
- **Julián Galleguillos**, trabajador de la pequeña o mediana minería
- **Carmen Bruna**

FACILITADOR

- **Vania Ramírez**, Cochilco
-

RANKING DE DESAFÍOS



DESAFÍO PRIORIZADO: MARCO REGULATORIO Y FOMENTO.

El principal desafío en relación con el marco regulatorio y el fomento de la pequeña y mediana minería de la región dice relación con fortalecer la presencia y despliegue de la institucionalidad relacionada al sector minero, desde el gobierno regional hasta los servicios asociados. Junto con ello, se hace necesario revisar aspectos normativos que puedan promover el desarrollo de la pequeña minería, así como generar más y mejor información; y coordinación de y entre los actores del sector.

La labor de fomento por parte del Estado requiere focalizar los recursos que actualmente se otorgan a través de Enami, Corfo y el Ministerio de Minería.

El fomento debe permitir que nuevos productores ingresen al mercado, para generar beneficios que sean medibles y verificables, con buenos sistemas de control de los fondos invertidos. Además, pequeña y mediana minería tienen la posibilidad de acceder a créditos otorgados por la Enami y que están determinados en la actual Política de Fomento. Adicionalmente, existe el mecanismo de sustentación del precio del cobre establecido que actúa como un “crédito sectorial”. No obstante, para potenciar el crecimiento de estos sectores se requiere un mayor involucramiento y apoyo de instituciones financieras para nuevos proyectos, que tengan confianza en el retorno de los créditos que otorguen.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Revisión del marco regulatorio y fomento a la pequeña y a la minería artesanal.

Objetivo de la iniciativa:

Fomentar y apoyar a los pequeños productores.

1.

Línea de acción:

Fomento a la minería artesanal.

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

2.

Línea de acción:

Marco regulatorio atiniente a minería artesanal (no necesariamente el de la gran minería).

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

3.

Línea de acción:

Revisión del marco regulatorio en relación al fomento (pequeña minería, mediana minería, minería no metálica).

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

4.

Línea de acción:

Revisión servidumbre en la pequeña y mediana minería.

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

5.

Línea de acción:

Regulación de los precios (servidumbres con las comunidades).

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

6.

Línea de acción:

Revisión del marco regulatorio de servidumbres para la pequeña y mediana minería.

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

7.

Línea de acción:

Mesas de trabajo con las comunidades y pequeña minería, intermediario de los alcaldes (servidumbres).

Implicancias

- **Sociales:** apoyo a los pequeños productores y sus familias.

8.

Línea de acción:

Mecanismos de acuerdos entre comunidades y la pequeña minería (guiadas, por ejemplo, por el seremi, proceso de mediación): hacer más expedito y facilitar este proceso para los pequeños mineros.

9.

Línea de acción:

Revisión de los reglamentos de Sernageomin en los distintos tipos de minería (pequeña y mediana minería): aplicabilidad de ellos en la pequeña minería.

10.

Línea de acción:

Revisión de los reglamentos de Sernageomin en los distintos tipos de minería (pequeña y mediana minería): aplicabilidad de ellos en la pequeña minería.

11.

Línea de acción:

Revisión de la frecuencia de fiscalización de Sernageomin, específicamente en las faenas más lejanas.

12.

Línea de acción:

Revisión de los reglamentos en relación a los refugios, minas subterráneas y de las multas.

13.

Línea de acción:

Fomento a la pequeña minería desde el punto de vista de los recursos (financieros, etc.).

14.

Línea de acción:

Programa de capacitación a los pequeños mineros, y recursos necesarios para ejecutar las actividades, como, por ejemplo, las chimeneas.

15.

Línea de acción:

Otorgar poder como vendedor de los pequeños productores de Enami.

MESA 2: EJE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA (II)

PARTICIPANTES

- **Patricio Gatica**, dirigente gremial Asociación Gremial Minera de Illapel
- **René Carvajal**, dirigente social, presidente Junta de Vecinos Población Carmelitana de Ovalle
- **Fredy Muñiz**, dirigente gremial Asociación Minera de Salamanca
- **Ismael Tapia**, dirigente gremial Asociación Gremial Minera de Illapel
- **Luis Rivera**, ingeniero Civil de Minas HMC Gold
- **Francisco Álvarez**, dirigente gremial Asociación Gremial Minera de Illapel
- **Emilio Lazo**, director Regional Sernageomin
- **Mauricio Pérez**, pequeño minero Sociedad Minera Puente Alto (Combarbalá)
- **Héctor Díaz**, geólogo prospecto Sidero
- **Cristian Pérez**, miembro Sociedad Minera Puente Alto (Combarbalá) y Asociación Minera de Punitaqui
- **Oscar Cortés**, ingeniero en minas Monte Sinai 1 al 5 (Canela Baja)
- **Carlos Álvarez**, pequeño minero de Monte Patria
- **Elizabeth Díaz**, ingeniera metalurgista, docente Centro de Educación y Capacitación de la Universidad Católica del Norte (CEDUC UCN)
- **Mauricio Valencia**, ingeniero Civil Industrial
- **Gabriel Berríos**, ingeniero Civil de Minas trabajador Minera Monte Alto

FACILITADOR

- **Cristián Cifuentes**, Cochilco

RANKING DE DESAFÍOS



IMARCO
REGULATORIO Y
FOMENTO



INNOVACIÓN Y
TECNOLOGÍA



CAPITAL HUMANO Y
PRODUCTIVIDAD



SUSTENTABILIDAD
SOCIAL Y AMBIENTAL

DESAFÍO PRIORIZADO:
MARCO REGULATORIO Y FOMENTO.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Caracterización adecuada de la pequeña y mediana minería con el objeto de plantear exigencias normativas acorde a cada sector.

Objetivo de la iniciativa:

Generar una regulación adecuada que impida una masificación de la clandestinidad de la actividad minera y facilite su desarrollo.

1.

Línea de acción:

Trabajos de caracterización de los pequeños y medianos mineros a través de las instituciones públicas (Cochilco, Sernageomin, Seremías).

2.

Línea de acción:

Revisión de la ley actual de fomento minero, con el fin de modernizarla a los tiempos actuales.

3.

Línea de acción:

Mesas de trabajo entre academia, pequeños mineros, medianos y agrícolas, con el fin de transparentar la actividad minera.

4.

Línea de acción:

Programas de reconocimiento de recursos con ayuda de Sernageomin y Enami.

5.

Línea de acción:

Capacitación a los pequeños mineros sobre otros metales con potencial de comercialización, con el fin de diversificar el sector extractivo.

MESA 3: EJE MINERÍA VERDE

PARTICIPANTES

- **Alejandro Ibacache**, ingeniero de Minas y consultor
- **Yilda Pinto**, secretaria Agua Potable Rural
- **Juan Tapia**
- **Francisco Pérez**, miembro Comunidad Agrícola Barraza
- **Lorena Farías**, miembro Comité de Agua Potable Rural Salamanca
- **Alex Sanga**, estudiante de Energías Renovables
- **Olinda Vargas**, miembro Junta de Vecinos Villa Amanecer de Ovalle

FACILITADOR

- **Vicente Vicuña**, Ministerio de Minería

RANKING DE DESAFÍOS



DESAFÍO PRIORIZADO: MINERÍA Y RECURSOS HÍDRICOS.

El Foro Económico Mundial advierte que la crisis mundial del agua es uno de los tres principales riesgos mundiales cuya agravante más relevante la constituye el cambio climático. Chile no está ajeno a esta crisis hídrica mundial, más aún, ocupa el lugar 18 entre los países con más riesgo de una crisis del agua.

La agudización de la situación en años recientes se refleja en el último Balance Hídrico Nacional de la Dirección General de Aguas (DGA) que indica que la disponibilidad de agua ha disminuido hasta en un

37% en algunas partes de la zona central del país y las precipitaciones se han ido reduciendo gradualmente. Respecto de las aguas subterráneas, si bien la información es escasa y poco precisa, ésta presenta una tendencia significativa a la disminución en los niveles de pozos, reduciendo el almacenamiento subterráneo en las cuencas, principalmente en la zona centro-norte del país.

Lo que respecta al consumo de agua de la minería, si bien el uso de agua dulce en la industria minera repre-

senta sólo el 3,8% del suministro de Chile, muchas de las concesiones y operaciones mineras se ubican en zonas donde la escasez de agua es un factor limitante para el desarrollo regional.

En tres regiones el consumo de la gran minería constituye más que el 10% del consumo total: Antofagasta 50%, Tarapacá 17%, Atacama 12%. La mayor fuente de extracción proviene de agua de origen subterráneo, que constituyen el 41%, por otro lado, el agua de origen superficial alcanza el 33% del agua extraída, las de origen marino llegan al 19% y aquellas aguas adquiridas a terceros representan el 7%.

El principal proceso donde se utiliza el agua es en la concentración de minerales y las empresas han comenzado a privilegiar la construcción de plantas desalinizadoras y/o el uso de agua de mar directamente en los procesos. Por otro lado, en los próximos años la matriz

de producción se intensificará en el procesamiento de minerales sulfurados que es más intensivo en el uso de agua. Dada la situación de escasez hídrica, la constitución de derechos de uso de agua hace tiempo que está lejos de ser una garantía de abastecimiento de agua.

Con relación a la calidad del agua en el informe "Radiografía del Agua" las regiones del norte, se caracterizan por poseer una tendencia generalizada a una calidad insuficiente para diferentes usos. Esto es particularmente importante para la industria minera, que podría afectar la calidad del agua por intermedio de las aguas de contacto (en rajos, minas subterráneas, botaderos, etc.), infiltraciones (por ejemplo, desde depósitos de relaves) y también accidentales descargas directas. La mayor parte de la actividad minera del país se presenta en cuencas que no cuentan con norma secundaria de calidad ambiental de aguas.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Nueva regulación y estrategia hídrica para la minería.

Objetivo de la iniciativa:

Reducir el consumo de agua continental de la minería.

Implicancias

1.

Línea de acción:

Promover uso de agua desalada de manera inmediata en la gran minería.

- **Ambientales:** menos uso de agua continental. Posible impacto ambiental de la salmuera.
- **Sociales:** impacto positivo de acceso agua de comunidades y pequeños agricultores.
- **Económicas:** precios del agua no suben. Mejora de calidad en productos agrícolas.
- **De gobernanza:** ley que haga obligatoria la transición hacia agua desalada. Generar incentivos para la inversión.

Implicancias

2.

Línea de acción:

estudiar usos comerciales de la salmuera para reducir impacto.

- **Ambientales:** mejor gestión de impacto ambiental de la salmuera.
- **Sociales:** impacto positivo de acceso agua de comunidades y pequeños agricultores.
- **Económicas:** se identifican usos productivos de la salmuera (por ejemplo, para agricultura).
- **De gobernanza:** fondos para incentivar estudios provienen del Estado y las empresas mineras.

Implicancias

3.

Línea de acción:

Buscar otras fuentes de agua más allá de la continental y de mar (por ejemplo, del aire, atrapanieblas).

- **Ambientales:** menos uso de agua continental y desalada.
- **Sociales:** impacto positivo de acceso agua de comunidades y pequeños agricultores.
- **Económicas:** requiere de inversión.
- **De gobernanza:** generar incentivos para la inversión.

Implicancias

4.

Línea de acción:

Minería debería usar aguas grises y negras, de plantas de tratamiento.

- **Ambientales:** menos uso de agua continental y desalada.
- **Sociales:** impacto positivo de acceso agua de comunidades y pequeños agricultores.
- **Económicas:** inversión en infraestructura para conectar sistemas de agua mineros y de saneamiento.

Implicancias

5.

Línea de acción:

El Estado tiene que ser garante de los usos del agua, que haya más información, transparencia y fiscalización para todos.

- **Ambientales:** mejor gestión del agua.
- **Sociales:** mayor confianza entre los usuarios.
- **Económicas:** fortalecer instituciones que hacen fiscalización de los usos de agua.

6.

Línea de acción:

Generar líneas de trabajo en la educación técnica que se orienten a una minería sostenible y que se aseguren de insertar a los jóvenes en la industria.

Implicancias

- **Ambientales:** más educación protege el medio ambiente.
- **Sociales:** jóvenes estudiantes de liceos técnicos mejor preparados para valorar y ejercer la minería sostenible.

7.

Línea de acción:

Mayor eficiencia de la institucionalidad pública del agua para atender los problemas de las comunidades.

Implicancias

- **Sociales:** Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) debe atender mejor a los APR, desde asistencia técnica hasta preparación de los proyectos.
- **De gobernanza:** fortalecer las instituciones públicas a cargo del agua.

8.

Línea de acción:

Generar una política nacional de gestión y uso de agua. Una política nacional del recurso hídrico.

Implicancias

- **Ambientales:** mejorar gestión hídrica.

9.

Línea de acción:

Regular mejor el agua del minero, en particular, diferenciar legislación entre tamaños de minería.

MESA 4: EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (I)

PARTICIPANTES

- **Antonella Rojas** presidenta de Comité por Temas de Arreglos y Áreas Verdes
- **Marcelo Olivares**, académico Universidad Católica del Norte e Instituto de Políticas Públicas UCN
- **José Cornejo**, miembro Comunidad Agrícola
- **María Adonis**, miembro Junta de Vecinos
- **Verónica Briceño**, trabajadora relacionada con la pequeña minería y Aimara

FACILITADORA

- **Teresa Lihn**, Consultora Estratégica

RANKING DE DESAFÍOS



MARCO
NORMATIVO
PARA QUE
EXISTAN
RECURSOS QUE
PERMANECEN
EN EL
TERRITORIO

FISCALIZACIÓN PARA
QUE LOS PROCESOS
PARTICIPATIVOS
TENGAN UNA
INCIDENCIA REAL
EN EL DESARROLLO
DE PROYECTOS. SE
DEBE CONTROLAR EL
CUMPLIMIENTO DE
LOS ACUERDOS CON
LAS COMUNIDADES.
QUE SEA UNA
OBLIGACIÓN LEGAL

TRANSPARENCIA
DEL GASTO DE
LAS EMPRESAS
MINERAS EN
COMUNICACIONES,
ESPECIALMENTE
EN PRENSA.
ESTO GENERA
DESCONFIANZA
Y AFECTA LOS
PROCESOS DE
COMUNICACIÓN
ENTRE LAS
EMPRESAS Y
COMUNIDADES

PROTECCIÓN DEL
RECURSO HÍDRICO.
EN CONTEXTO DE
CAMBIO CLIMÁTICO
SE DEBE REVISAR
LA VENTA DE
DERECHOS DE
AGUAS. SI UNA
FUENTE NO
SE UTILIZA EN
DOS AÑOS SE
PROPONE QUE,
POR EJEMPLO,
REGRESE A
LA DIRECCIÓN
GENERAL DE
AGUAS.

GENERAR
INFORMACIÓN
PARA QUE LA
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN
LOS PROYECTOS
DE INVERSIÓN
REDUNDE EN
DESARROLLO
TERRITORIAL

Sub desafío:
Protección del
recurso hídrico

PROMOVER LA
CONSTRUCCIÓN
DE ACUERDOS
VOLUNTARIOS
ENTRE LAS
EMPRESAS
MINERAS Y LA
COMUNIDAD

Sub desafío:
Protección del
recurso hídrico

FOMENTAR LA
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
EN ASUNTOS
RELACIONADOS A LA
MINERÍA COMO BASE
PARA EL DESARROLLO
DE LOS TERRITORIOS

Sub desafío:
Protección del recurso
Hídrico. Información
de los procesos de EIA,
Análisis Estratégico
de Sostenibilidad
Territorial (AESOT),
etc. ¿Con quién se
comunican? Falta
comunicación
transparente con los
afectados del proyecto.

DESAFÍO PRIORIZADO:

MARCO NORMATIVO PARA QUE EXISTAN RECURSOS QUE PERMANECEN EN EL TERRITORIO.

En Chile la actividad minera se ha visto cuestionada con respecto a los impactos que produce en las regiones donde opera. Sin embargo, la minería también es vista como una importante fuente de trabajos, ingresos y de progreso.

Un estudio de Cochilco al respecto concluye que la

mayor cantidad de recursos económicos que genera la actividad minera en las regiones donde opera, no se traduce necesariamente en una mejor calidad de vida para sus habitantes. Un mayor nivel de ingresos tiene que ir acompañado de una buena gestión de recursos y desarrollo institucional para poder incrementar la calidad de vida de la población, ya que, per

se, mayor actividad económica o mayor PIB no significa una mejora en el bienestar general.

Es central generar enfoques inclusivos en relación a las comunidades locales, para identificar sus prioridades de desarrollo, en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y los organismos de desarrollo.

De este modo, se posibilita el acceso de las empresas locales a oportunidades de adquisición y contratación a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, tanto en forma directa como alentando a contratistas y proveedores, y también respaldando iniciativas encaminadas a mejorar las oportunidades económicas y laborales para las comunidades locales.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Marco normativo para que existan recursos que permanezcan en el territorio.

Objetivo de la iniciativa:

Asegurar que recursos (económicos, de conocimiento, tecnología y capital humano) permanezcan en el territorio.

1.

Línea de acción:

Transparencia del gasto de las empresas mineras en comunicaciones, especialmente en prensa. Esto genera desconfianza y afecta los procesos de comunicación entre las empresas y comunidades.

2.

Línea de acción:

Protección del recurso hídrico. En contexto de cambio climático se debe revisar la venta de derechos de aguas. Si una fuente no se utiliza en dos años se propone que, por ejemplo, regrese a la Dirección General de Aguas.

3.

Línea de acción:

Fiscalización para que los procesos participativos tengan una incidencia real en el desarrollo de proyectos. Se debe controlar el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades. Que sea una obligación legal.

Implicancias

- **Ambientales:** facilitaría el cumplimiento de la ley ambiental. Da validez y evita el incumplimiento.
- **Sociales:** proteger a las comunidades y mejorar las relaciones de credibilidad con las instituciones locales.

4.

Línea de acción:

Impuestos territoriales para apoyar al desarrollo de las comunidades. Los impuestos se pagan de acuerdo con las utilidades, pero no siempre serán suficientes para cubrir los daños. Además, se llevan el mineral en concentrados y esto afecta el tema de los impuestos porque se pagan en relación a un precio mucho menor (el precio antes de procesar).

Implicancias

- **Sociales:** mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el patrimonio local. Tema educacional, trayectorias laborales etc. Mantener la identidad de los territorios.
- **Económicas:** mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y sus oportunidades de desarrollo. Tema educacional, trayectorias laborales, etc.

5.

Línea de acción:

Marco normativo del tema hídrico, las comunidades tengan un grupo fiscalizador del tema hídrico. Las comunidades deben contar los recursos para poder realizar esas funciones, podría haber una relación de trabajo en conjunto con el Municipio o Dirección General de Aguas.

Implicancias

- **Ambientales:** facilitaría el cumplimiento de la Ley Ambiental. Da validez y evita el incumplimiento.

6.

Línea de acción:

Procesos de fiscalización ciudadana para supervisar el cumplimiento del marco normativo. Entra el tema del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y de todos los procesos que deben ser sustentables.

Implicancias

- **Ambientales:** facilitaría el cumplimiento de la Ley Ambiental. Da validez y evita el incumplimiento.
- **Sociales:** efecto de cohesión social, mayor capacidad de generación de comunidades. Mejor representatividad.z

7.

Línea de acción:

Existencia de una entidad del estado (ej. servicios de salud) que acompaña estos procesos, hay una heterogeneidad de los municipios en cuanto a sus capacidades y planes de trabajo. Tiene que ser una forma independiente, transparente, flexible y tiene que estar trabajado por cada comunidad. No se puede tener un plan estandarizado, cada comunidad tiene una realidad distinta y compleja.

Implicancias

- **Ambientales:** se mejora el diagnóstico de la empresa sobre el área afectada.
 - **Sociales:** mayor representatividad y transparencia.
 - **Económicas:** soluciones pertinentes y eficaces.
-

8.

Línea de acción:

Estos procesos deben ser transparentes y públicos. Debe haber un listado de este tipo de transferencias económicas disponible para la comunidad. Se deben redirigir algunos fondos de las mineras para poder reparar daños (ej. destrucción de pastizales o falta de agua de riegos). No se deben mezclar las cosas, el municipio no debe permitirse perder credibilidad por falta de transparencia.

Implicancias

- **Ambientales:** acilitaría el cumplimiento de la Ley Ambiental. Da validez y evita el incumplimiento.
 - **Sociales:** proteger a las comunidades y mejorar las relaciones de credibilidad con las instituciones locales.
-

9.

Línea de acción:

La ley debiera prohibir que los proyectos que no tengan EIA puedan entregar cajas o hacer aportes monetarios y reuniones. De este modo, evitar que algunos proyectos publiquen avisos o tengan proyectos asistencialistas para asegurarse la licencia social.

10.

Línea de acción:

Mejorar los mecanismos de participación de las mineras en los procesos de SEIA o EIA, AESOT etc. Los procesos deben estar adaptados a las realidades de las personas que están más afectadas por el proyecto. Por ejemplo, muchas de las personas más afectadas no leen los avisos del diario y empresas deberían acudir a terreno, etc. Este proceso debe ser certificado por la empresa.

Implicancias

- **Ambientales:** se mejora el diagnóstico de la empresa sobre el área afectada.
- **Sociales:** comunidades más informadas.
- **Económicas:** proteger las actividades económicas de las personas o facilitar su adaptación al cambio.

MESA 5: EJE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (II)

PARTICIPANTES

- **Carlos Faggani**, ingeniero Ambiental CM San Gerónimo
- **Mercedes González**, dirigente social Junta de Vecinos Ovalle
- **Mónica Astudillo**, presidente Comunidad Indígena Diaguita Zapan Zucun
- **Rosa Cepeda**, dirigente Agrupación de Trabajadores de Salamanca y presidente de Junta de Vecinos
- **Rocío Trincado**, periodista Seremía de Minería
- **Katherine Fernández**, profesional de apoyo Seremía de Minería
- **María Isabel Valenzuela**, presidente Comité Agua Potable Tambo Centro

FACILITADOR

- **Lucas Glasinovic**, Consultora Estratégica

RANKING DE DESAFÍOS



CREACIÓN DE UN CANAL OFICIAL Y TRANSPARENTE RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE DAN EN EL TERRITORIO, QUE VINCULE A LA COMUNIDAD, EMPRESAS Y AUTORIDADES



GENERAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ALEDAÑOS A LAS FAENAS MINERAS



GENERAR MEDIDAS PARA EL RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE DEL TERRITORIO



GENERAR INFORMACIÓN PARA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REDUNDE EN DESARROLLO TERRITORIAL



PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS ENTRE LAS EMPRESAS MINERAS Y LA COMUNIDAD



FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS RELACIONADOS A LA MINERÍA COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS

DESAFÍO PRIORIZADO:

CREACIÓN DE UN CANAL OFICIAL Y TRANSPARENTE RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE DAN EN EL TERRITORIO, QUE VINCULE A LA COMUNIDAD, EMPRESAS Y AUTORIDADES.

Fortalecer la participación temprana, es decir, aquella que ocurre antes que exista un proyecto definitivo, aporta certeza a todas las partes y, por ende, contribuye a viabilizar proyectos de inversión que apoyan el desarrollo del territorio donde se insertan. Las comunidades, por su parte, pueden contribuir a diseñar el proyecto de inversión de manera coherente con la sostenibilidad del territorio donde se emplaza y levantar alertas sobre eventuales riesgos. El Gobierno puede identificar con mayor certeza los temas críticos que deben orientar la Evaluación de Impacto Ambiental y el titular del proyecto conoce en una fase temprana

las condiciones con que deberá cumplir para materializar el proyecto de inversión.

La certeza y la incidencia se fortalecen en la medida que la participación sea institucionalizada y disponga de mecanismos que le permitan a las partes dialogar en igualdad de condiciones, generando la confianza que este proceso requiere. La certeza, por su parte, se fortalece con el carácter vinculante de los acuerdos que se logran entre las partes.

INICIATIVA PROPUESTA

Nombre de la iniciativa:

Desarrollo minero vinculante entre empresas, el Estado y la comunidad a través de la gestión territorial sustentable y el derecho a la información.

Objetivo de la iniciativa:

Mejorar el diálogo, resguardar y respetar el medioambiente, y mantener informadas a las comunidades.

1.

Línea de acción:

Creación de un canal online oficial y transparente respecto a los procesos que se dan en el territorio, que vincule a la comunidad, empresas y autoridades.

Implicancias

- **Sociales:** facilita acceso a la información.

2.

Línea de acción:

Instalación de una oficina comunal donde se pueda solicitar información sobre las actividades mineras.

Implicancias

- **Sociales:** permite a personas o comunidades sin acceso a internet o teléfono poder informarse sobre procesos.

3.

Línea de acción:

Generar instancias de conversación y reunión periódicas entre empresas y comunidades locales, para abordar desafíos propios del territorio (crianceros, comunidades indígenas, etc).

Implicancias

- **Sociales:** mayor cobertura.
- **De gobernanza:** abrir oficinas en diversas comunas.

4.

Línea de acción:

Descentralizar información y oficinas sobre temas mineros.

Implicancias

- **Sociales:** mayor cobertura.
- **De gobernanza:** abrir oficinas en diversas comunas.

5.

Línea de acción:

Elaborar informes y estudios de medición y que estos queden disponibles para la comuna, de libre y fácil acceso.

Implicancias

- **Sociales:** mayor acceso a información localizada.

6.

Línea de acción:

Generar regulación que implique que mineras mantengan informados a diversos actores (municipalidad, crianceros, comunidades indígenas, habitantes, etc.) de forma permanente y transparente.



**POLÍTICA
NACIONAL
MINERA
2050**

www.politicanacionalminera.cl



#PolíticaNacionalMinera #2050